



FEDERACION ANDALUZA DE BILLAR

JUEGOS DE SERIE

Reglamentos Adicionales

ARTº. 1 INSCRIPCIONES Y PREMIOS

1.- Las inscripciones para la participación en los Campeonatos Regionales de Juegos de Serie será “abierta” y, únicamente en casos de fuerza mayor, caso de no poder ser convocada por este sistema, se celebraría por “invitación” de la F. A. B. a los 6 jugadores más relevantes del momento.

2.- En ambos casos, se precisará estar en posesión de la Licencia Federativa Andaluza y abonar, en las pruebas abiertas, la cuota de inscripción fijada en cada Temporada deportiva.

3.- Los premios y la posible ayuda económica que la F. A. B. pudiera conceder en cada momento a las distintas Organizaciones para la celebración de estas Pruebas serán anunciados en las respectivas convocatorias.

ARTº. 2 UNIFORMIDAD

1.- (Ver artículo 3º del Reglamento General de la F. A. B.).

ARTº. 3 PAUSA DEL PARTIDO

1.- Dadas las especiales características de los Juegos de Serie en los que, ante la posibilidad de obtener series largas, difícilmente se puede precisar una mitad aproximada de partido, el árbitro del encuentro decretará, ante acuerdo razonable con los jugadores, una pausa de 5 minutos, siempre y cuando al menos uno de los jugadores hubiera alcanzado la mitad del partido.

2.- Sólo se podrá conceder un descanso a lo largo del partido y nunca durante el transcurso de una serie.

3.- En caso de falta de tiempo para el desarrollo de la prueba (por ejemplo, las realizadas en uno o dos días), se recomienda suprimir estas pausas en las partidas.

ARTº. 4 DESEMPATES

1.- Los partidos disputados a K. O., que acaben con empate, deberán decidir el ganador mediante el sistema de muerte súbita y se determinará el vencedor tras una sola entrada.

Para ello, el jugador que inició el encuentro ejecutará su entrada con las bolas en posición de salida y, si éste llega a una distancia correspondiente al diez por ciento de la programada para el partido o falla, el árbitro del encuentro pasará la mano a su contrario, quien jugará su entrada con las bolas igualmente en posición de inicio. El que más puntos hubiese contabilizado será dado ganador. Si se produjese nueva igualada, habría que jugar una entrada más, siempre en posición de salida. Así, hasta un máximo de tres veces. De persistir el empate, el vencedor se decidirá por arrime de ambos jugadores a la banda corta.

2.- La prórroga se establece a los únicos efectos de proclamar un ganador, no contabilizándose en el acta del partido lo que en ella suceda.

ARTº. 5 ENTRENAMIENTOS

1.- Se establece un tiempo de 5 minutos de entrenamiento, para cada jugador, antes del comienzo de cada partida.

ARTº. 6 DISTANCIAS

1.- Las distancias asignadas para cada uno de los sistemas de juego son las siguientes:

| | Libre | Cuadro | Banda |
|----------------|-------|--------|-------|
| Fase de Grupos | 125 | 100 | 75 |
| Fase Final | 150 | 125 | 100 |

En todas las fases y modalidades se establece un límite de 30 entradas.

ARTº. 7 RANKING DE LA PRUEBA

Para establecer el orden de fuerza de la primera prueba de la Temporada, se utilizará el ranking final de la temporada anterior.

En las sucesivas pruebas, se establecerá el orden en función de la clasificación de la Temporada en curso.

De realizarse una sola prueba o Campeonato Absoluto Regional, se establecerá el orden según la clasificación de la Temporada anterior.

ARTº. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

1. Con el fin de celebrar cada prueba en un solo día, se modifica lo establecido para las pruebas Nacionales e Internacionales de estas modalidades, de efectuar el desarrollo de la misma sin la existencia de partidas al k.o.

ARTº. 9 LAS FASES DE LA PRUEBA

1.- (Dependiendo del número de inscripciones).

- Fase Calificación. (Grupos de 3 jugadores).
- Cuartos de Final
- Semifinales
- Final

2.- A título de orientación y a efectos organizativos, se establece que para el desarrollo de una competición por el presente sistema en un solo día y con un número aproximado de 12 jugadores, se precisarían 4 billares.

3.- Los horarios recomendados para las distintas fases del sistema son los siguientes:

Fase de Grupos: 10,00 11,30 13,00

Cuartos de Final: 16,00

Semifinales: 18,00

Final: 20,00

ARTº. 10 DESARROLLO DE LA PRUEBA

Calificación:

1. Quedarían encuadrados en ella, por derecho propio, los jugadores inscritos con licencia federativa en vigor y que hubieran abonado, antes del comienzo, la cuota de inscripción.

2.- Si se inscribieran 12 jugadores, se formarían 4 grupos de 3. (Se clasificarían 8).

Si se inscribieran 13 jugadores, serían 4 grupos. El mejor situado en el Ranking pasaría directamente a cuartos. (Se clasificarían otros 7).

Si lo hicieran 14 jugadores, serían cuatro grupos. Los dos mejores en el Ranking pasarían directamente a cuartos. (Se clasifican otros 6).

Y si hubiera 15 jugadores, serían 5 grupos de 3 jugadores. (Se clasifican 8). En este caso, se añadiría una ronda más de juego a las 14,30 y pasaría la de cuartos a las 16,30.

Y así sucesivamente, según el número de jugadores.

En esta primera fase, el orden de enfrentamientos dentro de cada grupo será como sigue:

Turno 1 2 contra 3

Turno 2 1 contra el perdedor turno 1
Turno 3 1 contra el ganador turno 1

3.- Clasifican en esta Fase, para disputar la siguiente, los campeones de grupo y los mejores segundos necesarios para completar los enfrentamientos de cuartos. Para establecer las clasificaciones de grupo, se atenderá a lo siguiente:

- a) Puntos de match
- b) Promedio general
- c) Serie mayor.

Igualmente, se seguirá el mismo criterio para establecer la ordenación de los campeones de grupo y los mejores segundos.

4.- Sistema para 15 jugadores y, por lo tanto, cinco grupos.

Los horarios y los turnos en las mesas serían:

| Hora | Mesa 1 | Mesa 2 | Mesa 3 | Mesa 4 |
|-------|-------------|------------|------------|------------|
| 10,00 | 2 A – 3 A | 2 B – 3 B | 2 C – 3 C | 2 D – 3 D |
| 11,30 | 2 E – 3 E | 1 A – P. A | 1 B – P. B | 1 C – P. C |
| 13,00 | 1 D – P. D | 1 E – P. E | 1 A – G. A | 1 B – G. B |
| 14,30 | 1 C – G. C | 1 D – G. D | 1 E – G. E | |
| 16,30 | Cuartos | | | |
| 18,00 | Semifinales | | | |
| 20,00 | Final | | | |

En caso de inscribirse más de 15 jugadores, se procedería según se especifica en el apartado 2 de este mismo artículo.

ART. 11 PUNTUACION DE LAS PRUEBAS DE RANKING

1.- Siguiendo el criterio aplicado en la puntuación de estas pruebas a nivel Nacional e Internacional, se establece el siguiente baremo:

1er Clasificado..... 36 puntos
2º “ 28 “
3er y 4º “ 20 “

| | | | | |
|--------------|---|-------|----|---|
| 5º | “ | | 14 | “ |
| 6º | “ | | 12 | “ |
| 7º | “ | | 10 | “ |
| 8º | “ | | 8 | “ |
| Hasta el 20º | | | 4 | “ |
| Resto | | | 2 | “ |

2.- DETERMINACIÓN DEL GANADOR FINAL DEL RANKING

Para determinar el jugador que ha resultado ganador del ranking a final de temporada, se establecen los siguientes criterios de clasificación:

- 1º.- Por puntos totales
- 2º.- Por los mejores puestos en las pruebas disputadas
- 3º.- Por asistencia al mayor número de pruebas
- 4º.- Por el promedio general
- 5º.- Y en las otras modalidades, por el mejor resultado en el ranking de Libre

ART. 12 REGLAS ESPECÍFICAS

1.- Con el fin de seguir lo dispuesto, en cuanto a normas de juego para estas modalidades y el nivel de los participantes, y para que los resultados logrados en nuestra Región sean homologables con los obtenidos por jugadores de otras Comunidades, se establecen las siguientes reglas específicas:

Modalidad A La Banda

1.- Sin restricciones. (Mismas normas que en las pruebas Nacionales)

Modalidad LIBRE

1.- Bolas en Contacto: (Hasta 20 de Promedio General) - El jugador elige la opción que prefiera.

- Ángulos: (Menos de 7 de Promedio General)) - Angulo pequeño (17,75 X 17,75)

- (De 7 a 20 de Promedio General) – Angulo medio (58 X 29)

- (A partir de 20 de Promedio General) – (Normas Internacionales de juego): Angulo de 71 X 35,5 y, si las bolas están en contacto, salida obligatoria.

Modalidad Cuadro 47/2

1.- Hasta 12 de Promedio General: sin Casillas de Parker (o Áncoras).

(Misma regla para el Cuadro 47/1 y 71/2)

Si al finalizar una Temporada, algún/os jugador/es obtuviera/n un Promedio General igual o superior al establecido para una categoría (7, 12, 20, etc.), la Temporada siguiente se pasaría a disputar según lo establecido para la categoría alcanzada por dichos jugadores.

Se podría considerar incluso, si el número de participantes aumenta lo suficiente y se producen diferencias muy grandes entre los jugadores, establecer competiciones en diferentes categorías.

Para que esta Federación Regional homologue un Promedio General alcanzado por un jugador, dicho promedio debe ser calculado sobre la participación de dicho jugador en, por lo menos, tres pruebas oficiales diferentes en la misma Temporada, y con un mínimo de diez partidas disputadas en total.

ARTº. 13 PRUEBAS SUB 14 y SUB 17

1.- Para las Pruebas Sub-14 y Sub-17, a la modalidad de Libre, se aplicarán las normativas correspondientes para menos de 7 de promedio y que se especifican en el artículo 12.

2.- Distancias:

Sub- 14 30 carambolas/20 entradas

Sub- 17 50 carambolas/20 entradas

ARTº. 14 ACTAS DE LAS PRUEBAS

1.- Se establece la obligatoriedad de elaborar las actas de las partidas durante el transcurso de las mismas. Estas pueden ser realizadas por el árbitro o por un asistente, siendo en este último caso responsabilidad del árbitro el control de las anotaciones.

ARTº. 15 ARBITRAJES

1.- El Club solicitante de la celebración de cada prueba debe disponer de árbitros. Como mínimo, a partir de la fase de cuartos de final.

2.- Se recomienda que dichos árbitros tengan preparación específica en el arbitraje de estas modalidades.

3.- En las partidas con zonas limitadas de juego, se procederá según lo estipulado en los Artículos 19 a 24, de las Regla Generales de juego de la F. A. B.

4.- En las partidas con límite de entradas, el árbitro debe avisar al jugador cuando le falte una entrada.

5.- En el transcurso de una partida, la limpieza de una, dos o las tres bolas, ha de ser por indicación del jugador que tiene la mano, quien después podrá seguir su juego. El jugador contrario, no podrá oponerse a esta decisión.

ARTº. 16 MATERIAL DE JUEGO

1.- El Club organizador debe anunciar, en la convocatoria de la prueba, el material en el que va a desarrollarse la misma, debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo nº 5 de las Reglas Generales de juego de la F. A. B.

2.- Específicamente para estas modalidades, se establece por parte de la R. F. E. B., la conveniencia de realizarlas con bolas De Luxe (dos blancas y una roja).

En caso de no ser posible disponer de ellas, son también permitidas las tricolor, modelo Tournament.

3.- Capítulo importante es la iluminación. Es necesario cumplir lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento que especifica una iluminación mínima de 1.500 lux y una altura de la misma, respecto a la zona de juego, no inferior a 1,20m.

ART. 17 TROFEOS y PREMIOS

1.- El Club organizador, al finalizar la prueba, hará entrega de un trofeo, por lo menos, a cada uno de los participantes en la final. Queda a criterio del mismo la ampliación de los mismos a otros jugadores u otorgar más premios.

En todo caso todo ello debe estar reflejado en la convocatoria de la prueba.

ART. 18 AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS NACIONALES.

Aquellos jugadores que superen las siguientes marcas establecidas, podrán optar a una ayuda, por parte de la F. A. B.,(siempre según su disponibilidad presupuestaria) para su asistencia al Campeonato Absoluto Nacional.

Estas marcas serán los Promedios Generales obtenidos durante le Temporada.

| | Libre | Cuadro 47/2 | Banda |
|---------|-------|-------------|-------|
| Senior | 12 | 6 | 3 |
| Sub- 17 | 6 | -- | -- |
| Sub- 14 | 3 | -- | -- |

ART.19 PROHIBICIÓN DE FUMAR Y USO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES

- 1.- Está terminantemente prohibido fumar en la sala de juego.
- 2.- Es obligatorio apagar los teléfonos móviles mientras se estén disputando las partidas.

ARTº. 20 DISPOSICIÓN FINAL

- 1.- Serán de plena aplicación a la presente reglamentación todas las reglas y normas vigentes de la RFEB, a condición de no contradecir lo que en el presente Reglamento Específico ha sido articulado.